

Jomingo Gaté Pakonio:

Parcela

N.º 132. -

Superficie:

8.100 m².

El suscrito, Subdelegado Marítimo y Jefe Militar de la Isla de Pascua, haciendo uso de las atribuciones que me confiere mi empleo, pone en posesión, a título provisorio, a don Jomingo Gaté Pakonio, de la Parcela N.º 132, cuyas formas y dimensiones son las que se indican en el Registro Individual de Habitantes de la Isla de Pascua. - El terreno tiene una cabida de 8.100 m² y está ubicado dentro de la Parcela N.º 4 de propiedad de Carapina Araki deslindando al Norte con la Parcela N.º 133; al Sur con terrenos de la Radioestación; al Este con la Parcela N.º 4 y al Oeste con la Avenida Colicarpa Toro. - Jomingo Gaté es natural de la Isla, separado de su mujer, Micaela Tutki y hace vida marital con Carapina Araki de quien tiene cinco hijos. - Se le cede el terreno indicado para que en él tenga una casa habitación y en ella vivan, Carapina y los descendientes de esta alianza. - Tiene la obligación de mantener sembrado y arbolado su terreno, perdiendo todos derechos si durante un año no lo hiciera. - No podrá gravar, ni arrendar el terreno que se le entrega para su usufructo, mientras el Supremo Gobierno dispone su posesión definitiva. En Isla de Pascua, a Veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y siete.



G. Senario

Subdelegado Marítimo - Jefe Militar

Manga Roa, de 194

Ratifico esta entrega provisorio de terreno, en los términos establecidos más arriba.

O. Oyarzún

Delegado de la Armada.